

Número 3 - Octubre 2005

Libertad Económica y Transparencia en América Latina

Pedro Isern Munné



www.cadal.org

ACERCA DEL AUTOR



Pedro Isern Munné es Director del Área Economía y Estado de Derecho del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Anteriormente, fue presidente en el 2004 y vicepresidente en el 2003 del Concejo de Administración de CADAL. Colaboró en la redacción de los libros “Mitos del milenio. El fin del trabajo y los nuevos profetas del Apocalipsis”, de Mauricio Rojas (CADAL/Timbro, 2004) y “La Experiencia Chilena. Consensos para el desarrollo” (CADAL, 2005). En 1997 trabajó como Fellow para Asuntos Latinoamericanos en Atlas Economic Research Foundation en Fairfax, Virginia, USA. Es Master en Filosofía Política (London School of Economics and Political Science), Master en Economía y Ciencia Política (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas) y Licenciado en Ciencia Política (Universidad de San Andrés).



El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), con sede en Buenos Aires, Argentina, se constituyó como Fundación el 26 de febrero de 2003 con el objetivo de promover el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las libertades económicas en los países de la región. Para tal fin, CADAL realiza actividades de análisis, investigación, difusión y capacitación trabajando en las siguientes áreas: Política Latinoamericana, Derechos Humanos, Periodismo y Democracia, Economía y Estado de Derecho, Modernización de los Partidos Políticos, y Desarrollo y Comunicación Institucional. CADAL integra la Red Interamericana para la Democracia, el Network of Democracy Research Institutes y ha recibido dos premios internacionales por su labor: “2005 Templeton Freedom Award Grant for Institute Excellence” y “2005 Francisco De Vitoria Prize for Ethics and Values”.

Av. Roque Sáenz Peña 628 piso 2º Of. R
(C1035AAO) Buenos Aires – Argentina
Tel/Fax: (54-11) 4343-1447
e-mail: centro@cadal.org
website: www.cadal.org

El presente informe elabora un Ranking de libertad económica y transparencia en América Latina a partir de ponderar cuatro índices. El Ranking mide en la primera parte el desempeño de los países y en la segunda parte el desempeño de los distintos bloques y asociaciones políticas de la región. Los cuatro índices utilizados son: el de Libertad Económica de Heritage Foundation, el de Percepción de la Corrupción de Transparency Internacional, el de Estado de Derecho y el de Eficacia Gubernamental, estos dos últimos elaborados por el Banco Mundial.

El Índice de Heritage Foundation define la libertad económica como “la ausencia de coerción gubernamental en la producción, distribución o consumo de bienes y servicios”. Este índice se basa en diez indicadores que se promedian: 1) política comercial, 2) presión fiscal, 3) intervención estatal, 4) política monetaria, 5) inversión extranjera, 6) banca y finanzas, 7) precios y salarios, 8) derechos de propiedad, 9) regulaciones, y 10) mercado informal¹.

Por su parte, según Transparency International, “El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) establece cada año un ranking de países basado en los niveles de corrupción en el sector público percibidos por empresarios, analistas de riesgo, y ciudadanos comunes”².

A su vez, el Índice de Estado de Derecho incluye distintos indicadores que miden el grado de confianza y cumplimiento de los actores en las reglas vigentes. Estas incluyen percepciones sobre la incidencia del crimen, la eficacia y predecibilidad de los tribunales y el *enforcement* de los contratos.

Por último, el Índice de Eficacia Gubernamental combina encuestas sobre la calidad de la provisión de servicios públicos, la calidad de la burocracia, la competencia de los burócratas, la independencia de la burocracia de las presiones políticas y la credibilidad sobre el compromiso que el gobierno tiene en las políticas que aspira a implementar³.

A cada uno de estos índices se lo ponderará en un veinticinco por ciento.

Primera Parte

Como sostienen Di Tella y Ades “Es difícil exagerar el significado económico y social de la corrupción. Sin embargo, la ausencia de estadísticas confiables y sistemáticas ha hecho que los investigadores en economía aplicada no se involucraran en el tema. Esto permitió el desarrollo de distinto tipo de especulaciones. Por ejemplo, discusiones tan básicas como si la corrupción es buena o mala para el crecimiento o si es determinada por fuerzas culturales o económicas...”⁴. Sin embargo, a partir de la existencia de amplia información, es necesario notar que quienes no han estudiado sistemáticamente la implicancia económica de la corrupción han sido los otros campos de las ciencias sociales. En este primer apartado, establecemos un ranking de libertad económica y transparencia por países. Como mencionamos, dado que la libertad económica descansa principalmente en un marco institucional donde existan y se cumplan reglas claras e igualitarias, es necesario incorporar un índice que mida el Estado de Derecho y otro que verifique la eficacia de un gobierno para implementar esas hipotéticas buenas normas vigentes.

El dato sobresaliente del cuadro número 1 es la notable diferencia existente entre Chile y el resto. Como sostiene el último informe sobre competitividad del World Economic Forum, “...En América Latina, Chile ha mejorado significativamente su desempeño, subiendo del lugar 28 al 22 en el ranking general. Chile no solo tiene el ranking más alto en la región, sino que la distancia con respecto a su vecino más cercano (México) es de 26 lugares. No hay otro continente donde podamos observar una ‘migración simbólica’ de un país de su región en términos de desempeño.”⁵

1	Chile	8,16
2	Uruguay	6,32
3	Costa Rica	5,97
4	Trinidad y Tobago	5,69
5	Belice	5,4
6	Panamá	5,09
7	El Salvador	5,05
8	Jamaica	4,8
9	México	4,78
10	Brasil	4,7
11	Colombia	4,08
12	Perú	3,87
13	Bolivia	3,66
14	Rep. Dominicana	3,51
15	Nicaragua	3,43
16	Argentina	3,34
17	Honduras	3,1
18	Ecuador	2,76
19	Guatemala	2,63
20	Cuba	2,56
21	Paraguay	2,08
22	Venezuela	1,86
23	Haití	0,82

¹ <http://www.heritage.org/research/features/index/>

² http://www.transparency.org/pressreleases_archive/2004/2004.10.20.cpi.en.html

³ <http://www.worldbank.org/wbi/governance/govdata/>

⁴ Ades, Alberto y DiTella, Rafael: “Rents, Competition and Corruption”, en *American Economic Review*, vol 89, number 4, 1999, página 983.

⁵ Informe Anual sobre Competitividad del World Economic Forum (2004-2005). http://www.weforum.org/pdf/Gcr/Executive_Summary_GCR_04.p.4.

Es importante comparar el desempeño de los principales países de América Latina frente a las dos naciones más avanzadas del hemisferio: Canadá y Estados Unidos. Esto comprueba la migración simbólica de Chile marcada por el WEF. Podemos sostener que institucionalmente hablando hay dos Américas: aquella formada por Estados Unidos, Canadá y Chile y aquella formada por el resto. El desempeño de Venezuela es particularmente desastroso en cada uno de los cuatro índices. Como sostienen Ades y Di Tella: "...ejemplos de una positiva conexión entre rentas y corrupción abundan. Consideremos, por ejemplo, el caso de Nigeria en los 1970's. Cuando se la compara con otros países no productores de petróleo de la región, como Togo, Nigeria nos provee lo que es casi un experimento natural para la hipótesis que sostiene que las rentas (extraordinarias) causan la corrupción. Después del shock del petróleo, los observadores notaron que los ingresos crearon extraordinarias oportunidades para corromper. Un artículo en *The economist* (agosto de 1984) sostuvo: 'petróleo y corrupción van de la mano. El petróleo en Nigeria representa el 80% de los ingresos del gobierno. El precio oficial del crudo se incrementó 17 veces en 8 años, de \$2 el barril en 1973 a \$34 en 1981. Nigeria vivió un boom de la construcción y las importaciones. Los burócratas se enriquecieron enormemente...'"⁶

Canadá	8,8
Estados Unidos	8,5
Chile	8,16
México	4,78
Brasil	4,7
Argentina	3,34
Venezuela	1,86

El caso de Venezuela en la actualidad (como también le sucedió en el shock de los 70') es aquí representativo: pero mientras los indicadores de percepción de corrupción permanecen en ese país altos pero estables, vemos que el ingreso extraordinario por los precios petroleros es utilizado ahora para, entre otras cosas, obstruir las negociaciones del ALCA y financiar movimientos radicales en terceros países. Vemos así una directa relación entre un recurso natural dominante, mayor corrupción y menor libertad económica.

Segunda Parte

En esta segunda parte del informe se realiza un análisis sobre el grado de transparencia y libertad económica que poseen los bloques comerciales y acuerdos políticos en América Latina, a partir de ponderar los respectivos índices por el peso relativo del Producto Bruto de cada uno de sus miembros. Los bloques y acuerdos políticos analizados son los siguientes: ALCA (en proceso de conformarse), CAFTA, NAFTA, MERCOSUR, Pacto Andino, Comunidad Sudamericana de Naciones, Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA, propuesto por el presidente Chávez). Seguidamente, se establece un Ranking de Libertad Económica y Transparencia Regional.

Los acuerdos de libre comercio y asociaciones políticas han sido hasta ahora percibidos solo en cuanto a sus dimensiones económicas o estratégicas. Es necesario incorporar las implicancias institucionales. Como marcamos, estas se encuentran íntimamente relacionadas a la calidad institucional y relevancia de las naciones con las que un país determinado busca asociarse. Por ejemplo, el NAFTA significó para México no solo la posibilidad de acceder a un nuevo ámbito económico donde sus socios (Estados Unidos y Canadá) contribuían ampliando en doce veces el mercado potencial para su economía sino, fundamentalmente, ha significado mayor previsibilidad y credibilidad institucional, en un país económicamente inestable y políticamente arbitrario.

Por el contrario, la integración comercial y política en las Américas parece seguir (con la mencionada excepción mexicana, la posible excepción del CAFTA y la cada vez más alejada concreción del ALCA) una lógica distinta. Desde la lógica inherente al MERCOSUR, pasando por el Pacto Andino y la Comunidad Sudamericana de Naciones hasta llegar al realismo mágico del ALBA, los procesos de integración en la región privilegian las asociaciones con países con igual o peor tradición de respeto al Estado de Derecho.

En este sentido compararemos la integración de México al NAFTA y de Uruguay al MERCOSUR. En una lógica más simple podemos intentar sacar algunas enseñanzas de la prioridad y opción que México y Uruguay han hecho por la integración con Estados Unidos-Canadá y Brasil-Argentina respectivamente, vecinos más poderosos y dominantes.

Si bien la asimetría entre México y Estados Unidos-Canadá es mayor a la existente entre Uruguay y Brasil-Argentina, la comparación de los beneficios de los procesos de integración es válida en tanto la integración supone la aceptación de un liderazgo del otro que necesariamente le incorporará al acuerdo en cuestión una parte importante de su tradición institucional y legal.

⁶ Ades y Di Tella, obra citada. Pagina 982 y 983

Así, los bloques comerciales generan una influencia entre sus miembros donde los países mayores (Estados Unidos, Brasil, Alemania, Francia) poseerán necesariamente una superior incidencia en la filosofía política, económica y ética del diseño institucional final. En tanto un acuerdo de libre comercio supone un intento de ampliar el ámbito económico y político de los países involucrados, podemos intentar medir la mayor o menor transparencia del nuevo bloque (comparado con el país) a partir de ponderar los cuatro índices por el peso relativo del PIB de cada país en el nuevo acuerdo.

Podemos ver que los tres mejores acuerdos institucionales poseen la presencia de Estados Unidos y/o Canadá. A su vez, los últimos cinco son acuerdos de baja calidad, con puntajes alejados de un desempeño institucional mínimamente aceptable.

Si bien la integración con dos países más transparentes como Estados Unidos y Canadá no hace a México un país per se más transparente (hecho que demuestra la evolución del índice de Transparencia entre 1995 y 2004), sí ha supuesto una negociación comercial donde la ineficiente y poco transparente burocracia mexicana tuvo que negociar en un nuevo ámbito institucional en el cual las contrapartes (Estados Unidos y Canadá) no solo eran burocracias más eficientes y transparentes sino cuyos pesos específicos (relativo al peso del PIB de unos y otros) eran tan asimétricos como para que esa mayor transparencia y eficacia repercutiera realmente en las normas emanadas del NAFTA.

Así, mientras el puntaje de México ha pasado de 4,78 como país a 8,25 como integrante del NAFTA, Uruguay ha pasado de un puntaje de 6,32 como país a un puntaje de 4,36 como parte del MERCOSUR. Es que la asociación de Uruguay con Brasil y Argentina supone en cambio una negociación asimétrica con dos burocracias ineficientes y poco transparentes.

Cafta	8,41
Nafta	8,25
ALCA	7,51
Comunidad Sudamericana	4,49
ALBA	4,44
Mercosur	4,36
SICA	4,24
Pacto Andino	3,48

Nafta	8,25
ALCA	7,51
Uruguay	6,32
México	4,78
Mercosur	4,36

Una Comparación Valida: La Experiencia Europea

El caso contrario ha acontecido con la ampliación de la Unión Europea. Desde mayo de 2004, diez nuevos miembros (República Checa, Chipre, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, Malta, Eslovaquia, Eslovenia), se han sumado a los anteriores quince (los seis originales que firmaron el Tratado de Roma en 1957: Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, más Dinamarca, Irlanda y Reino Unido en 1973, Grecia en 1981, España y Portugal en 1986 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995). A su vez, Rumania y Bulgaria se encuentran en proceso para ser aceptados el 1° de enero de 2007. Por último, Turquía es un candidato oficial para unirse a la Unión y comenzará negociaciones oficiales en octubre de 2005, aunque muchos analistas creen que el 2015 es la fecha más cercana para su ingreso, dada la cantidad de reformas económicas y sociales que debe implementar⁷.

Para pasar a formar parte de la Unión europea, un Estado necesita cumplir las condiciones económicas y políticas conocidas como los “Criterios de Copenhague” ([Copenhagen criteria](#), sancionados después de la cumbre en esa ciudad danesa, en junio de 1993). A su vez, de acuerdo al tratado de la UE cada Estado miembro y el Parlamento europeo deben aceptarlo. “Los criterios de Copenhague” son las reglas que definen si una nación es elegible para unirse a la Unión Europea. Los criterios requieren que el Estado posea las instituciones para preservar un gobierno democrático y los derechos humanos, una economía de mercado, y que acepte las obligaciones e intenciones de la UE⁸.

⁷ Información obtenida de Wikipedia: http://en.wikipedia.org/wiki/European_Union#Member_states_and_enlargement

⁸ Podemos citar algunas conclusiones de Copenhague: “Membership requires that the candidate country has achieved stability of institutions guaranteeing [democracy](#), the [rule of law](#), [human rights](#) and respect for and, protection of [minorities](#), the existence of a functioning [market economy](#) as well as the capacity to cope with competitive pressure and market forces within the Union. Membership presupposes the candidate’s ability to take on the obligations of membership including adherence to the aims of political, economic and [monetary](#) union.” Citado de Wikipedia.

El cuadro 5 elabora un índice por países de los 25 miembros de la Unión Europea. A su vez, el cuadro 6 compara el desempeño de Europa como bloque antes y después de la ampliación. Podemos ver como los nuevos miembros ganan calidad institucional a partir de su incorporación. Este es el punto comparativo relevante con América Latina: la mera integración económica es sólo una parte, tal vez menor, de todo proceso de integración. Para que la libertad económica se consolide, es necesario establecer arreglos institucionales con socios de mayor calidad y previsibilidad. América Latina camina, literalmente, en la dirección contraria al progreso.

Al analizar el comportamiento de estos nuevos miembros en el periodo anterior a su ingreso (cuando habían acordado la iniciación de negociaciones) es posible encontrar un desempeño institucional en franca mejoría, a partir de los incentivos generados por la posibilidad de ingresar a la UE en el caso de cumplir las metas estipuladas. Así, mientras la vigencia del Estado de Derecho no ha variado en los países de Europa Occidental fundadores de la Unión a partir del ingreso de los diez nuevos miembros, sí evolucionó el desempeño de los tribunales y la independencia de poderes en estos diez. Si bien el ingreso de los países de Europa del Este es muy reciente, la evolución en el desempeño institucional, a partir de los incentivos generados por ese potencial ingreso, puede informarnos de una revolución: ésta consistiría en la necesidad de rever analíticamente la connotación negativa que distintos observadores poseían sobre los tratados de libre comercio o procesos de integración regional como la UE. Es que, como marcamos, hasta ahora solo se reparaba en la consecuencia que sobre el comercio tendría un nuevo bloque, con sus consiguientes políticas proteccionistas extra-bloque y el consecuente desvío de comercio. Pero no se ha reparado adecuadamente en la posibilidad de fortalecer el Estado de derecho en los países ingresantes (por ejemplo, el caso de los diez en Europa o el de México en el NAFTA).

Desde esta nueva perspectiva, sostenemos que cuando suceden procesos de integración donde el actor mayor posee una alta calidad institucional (por ejemplo, Estados Unidos-Canadá versus México, Europa de los 15 versus los nuevos 10) y determina el futuro arreglo institucional, genera en el actor menor los incentivos necesarios para que se pueda producir una coalición política doméstica que acepte e imponga buenas reformas institucionales.

1	Dinamarca	9,29
2	Finlandia	9,27
3	Luxemburgo	9,13
4	Suecia	9,03
5	Gran Bretaña	8,88
6	Holanda	8,88
7	Austria	8,62
8	Irlanda	8,54
9	Alemania	8,47
10	Bélgica	8,27
11	España	7,76
12	Francia	7,74
13	Estonia	7,66
14	Malta	7,65
15	Portugal	7,31
16	Chipre	7,18
17	Eslovenia	7,1
18	Hungría	6,61
19	Italia	6,43
20	Republica Checa	6,23
21	Lituania	6,17
22	Grecia	6,11
23	Letonia	6,02
24	Eslovaquia	5,99
25	Polonia	5,69

Cafta	8,41
Nafta	8,25
UE de los 15	8,02
UE de los 25	7,86
ALCA	7,51
Comunidad Sudamericana	4,49
ALBA	4,44
Mercosur	4,36
SICA	4,24
Pacto Andino	3,48

En cambio, cuando los actores mayores poseen una pobre calidad institucional (como por ejemplo, Brasil y Argentina), actores menores como Uruguay se verán involucrados en un proceso de integración en el que la clase política no tendrá incentivos para aceptar sanas reformas, ya que la sociedad civil no percibirá el ingreso a ese nuevo ámbito como una oportunidad para mejorar y alcanzar el alto desarrollo institucional del actor mayor.

Los procesos de integración generan en los países involucrados oportunidades e incentivos. Cuando se crea un nuevo ámbito institucional, se está buscando enriquecer a cada una de las partes con “algo” nuevo, que antes no existía. Sin embargo, cuando países pobres (grandes o pequeños) y corruptos se integran con otros países pobres y corruptos, tanto los dirigentes como la sociedad civil no poseen incentivos para impulsar cambios necesarios para lograr el proceso. En cambio, cuando un país pobre y poco transparente se enmarca en un proceso de integración con otro (s) país (es)

ricos y mas transparentes, se genera un conjunto de incentivos en la sociedad civil del primero que hace que sus dirigentes se vean obligados a impulsar reformas institucionales que ayuden a la concreción del proceso de integración en cuestión. Podemos sostener entonces que mientras la consolidación del MERCOSUR, el Pacto Andino o eventualmente el ALBA serán un éxito de las poco transparentes clases dirigentes locales (ante la indiferencia e incluso apoyo de la opinión pública),

el ingreso de México al NAFTA, de los países centroamericanos al CAFTA, o de los 10 nuevos miembros a la UE, son una victoria de las respectivas sociedades civiles, en muchos casos a pesar de sus respectivas corruptas e ineficientes clases dirigentes.

Consideraciones finales

¿Por qué el Ranking de libertad económica y transparencia se compone de los cuatro indicadores mencionados? Porque para intentar medir ambas variables es necesario incorporar a los índices de Heritage Foundation y Transparency Internacional indicadores adicionales que reflejen las condiciones institucionales relevantes para que se consolide la apertura y se limite la corrupción. Estos índices adicionales relevantes son el de “Estado de Derecho” y el de “Eficacia Gubernamental”, ambos elaborados por el Banco Mundial.

A su vez, estos dos índices poseen una crucial importancia para elaborar un ranking que mida el grado de libertad económica y transparencia no solo de los países sino de los bloques comerciales o asociaciones políticas. Aquí, la intención ha sido mostrar cómo un proceso de integración exitoso y conveniente depende principalmente de la calidad institucional de los socios que un país determinado tendrá en el nuevo acuerdo institucional.

Para comparar los beneficios y conveniencias de los procesos de integración hemos comparado la oportunidad que ha sido el NAFTA para México y la limitación institucional que ha significado el MERCOSUR para Uruguay. La razón de esta comparación, a primera vista arbitraria, se debe a la asimetría existente entre estos dos países y sus socios mayores y dominantes de los bloques en cuestión. El punto es que países relativamente pequeños, pobres y con un determinado grado de transparencia, debieran buscar asociarse con otros países que puedan aportarle mayor dimensión económica y mayor calidad institucional. Ante un proceso de negociación asimétrico, las naciones con mayor peso específico impondrán las condiciones económicas e institucionales del nuevo marco. Exactamente eso ha sucedido con México y Uruguay. Estos países, al integrarse respectivamente al NAFTA y al MERCOSUR, pasaron a formar parte de un nuevo ámbito. Este nuevo ámbito, si se lo comparara con el respectivo país, demostró ser de mayor calidad institucional en el caso de México y de menor calidad en el caso uruguayo.

Para medirlo, hemos ponderado los indicadores por el peso relativo que cada economía tiene en su bloque o asociación existente o de aquellas que se aspiran a formar en el continente americano. A su vez, estos bloques pueden ser económico-políticos (MERCOSUR), solo económicos (NAFTA) o solo políticos (Comunidad Sudamericana de Naciones).

Hemos mencionado también una implicancia revolucionaria de la ampliación de la Unión Europea: por primera vez en la historia moderna, un proceso de integración ha generado en los nuevos socios incentivos tales como para modificar radicalmente en un lapso corto de tiempo las condiciones sociales e institucionales de países que han vivido en la pobreza y el totalitarismo apenas quince años atrás.

Bibliografía

Ades, Alberto y Ditella, Rafael: “Rents, Competition and Corruption”, en *American Economic Review*, vol 89, number 4, 1999.

Indicadores de Gobierno <http://www.worldbank.org/wbi/governance/govdata/>

Mauro, Paolo: “Corruption and Growth”, *Quarterly Journal of Economics*, August 1995, Volume 110 (3), pagina 685

Murphy, Kevin, Shleifer, Andrei y Vishny, Robert: “Why Is rent-seeking so Costly to Growth?”, *The American Economic Review*, Vol 83, no 2. 1993

Shleifer, Andrei y Vishny, Robert: “Corruption”, *Quarterly Journal of Economics*, Vol 108, no 3. 1993

Wikipedia: http://en.wikipedia.org/wiki/European_Union#Member_states_and_enlargement

<http://www.heritage.org/research/features/index/>

http://www.transparency.org/pressreleases_archive/2004/2004.10.20.cpi.en.html



Libertad Económica y Transparencia en América Latina

- Para intentar medir ambas variables es necesario incorporar a los índices de Heritage Foundation y Transparency Internacional indicadores adicionales que reflejen las condiciones institucionales relevantes para que se consolide la apertura y se limite la corrupción. Estos índices adicionales relevantes son el “Estado de Derecho” y el de “Eficacia Gubernamental”, ambos elaborados por el Banco Mundial.
- Chile encabeza el Ranking 2005 de Libertad Económica y Transparencia en América Latina con un puntaje de 8,16, seguido por Uruguay con 6,32 y Costa Rica con 5,97. Argentina aparece en el puesto 16, con un puntaje de 3,34, superando solamente a Honduras (3,10), Ecuador (2,76), Guatemala (2,63), Cuba (2,56), Paraguay (2,08), Venezuela (1,86) y Haití (0,82). Por su parte, México (4,78) y Brasil (4,70) ocupan los puestos 9 y 10, respectivamente.
- Desde la lógica inherente al MERCOSUR, pasando por el Pacto Andino y la Comunidad Sudamericana de Naciones hasta llegar al realismo mágico del ALBA, los procesos de integración en la región privilegian las asociaciones con países con igual o peor tradición de respeto al Estado de Derecho. Así, mientras el puntaje de México ha pasado de 4,78 como país a 8,25 como integrante del NAFTA, Uruguay ha pasado de un puntaje de 6,32 como país a un puntaje de 4,36 como parte del MERCOSUR. Es que la asociación de Uruguay con Brasil y Argentina supone en cambio una negociación asimétrica con dos burocracias ineficientes y poco transparentes.
- Países relativamente pequeños, pobres y con un determinado grado de transparencia, debieran buscar asociarse con otros países que puedan aportarle mayor dimensión económica y mayor calidad institucional. Ante un proceso de negociación asimétrico, las naciones con mayor peso específico impondrán las condiciones económicas e institucionales del nuevo marco.
- La mera integración económica es sólo una parte, tal vez menor, de todo proceso de integración. Para que la libertad económica se consolide, es necesario establecer arreglos institucionales con socios de mayor calidad y previsibilidad. América Latina camina, literalmente, en la dirección contraria al progreso.
- Cuando suceden procesos de integración donde el actor mayor posee una alta calidad institucional (por ejemplo, Estados Unidos-Canadá versus México, Europa de los 15 versus los nuevos 10) y determina el futuro arreglo institucional, genera en el actor menor los incentivos necesarios para que se pueda producir una coalición política doméstica que acepte e imponga buenas reformas institucionales. En cambio, cuando los actores mayores poseen una pobre calidad institucional (como por ejemplo, Brasil y Argentina), actores menores como Uruguay se verán involucrados en un proceso de integración en el que la clase política no tendrá incentivos para aceptar sanas reformas, ya que la sociedad civil no percibirá el ingreso a ese nuevo ámbito como una oportunidad para mejorar y alcanzar el alto desarrollo institucional del actor mayor.